

La Villa de Huesca y Salas con
situadas a unos dias del mar de N. O.
en sus obispos de S. Juan y S. Mateo; Unidos los
que componen el obispado, que abase firmaron
para hacer un acuerdo en S. Juan de los Rios
de Huesca y unidos en un publico, en juramento
reordenaron lo siguiente

Devoto de
Juan Ros

Se ha dado cuenta en un of.º del Sr. te.º universal
de S. Juan de los Rios en S. Juan de los Rios
de S. Juan y S. Mateo de Huesca, en el que interesa el
que se para el S. Juan de los Rios en la 4.ª Pregunta en
24 del mismo, reclamando el debito de Juan
como fiador del asendado del arbitrio del Sr.
Sr. Aud.º. El Sr. te.º universal al pasado año 18
suponiendo que lo es de 2.000, y en la conge-
lacion; se contiene manifestando, que el alcance
efectuado que hace en el de, 19 de 17. Sobre el que
era suponiendo la cobranza, y uniendo al Sr.
en 17 por los los audis, para S. Juan de los Rios
y luego, que se congele se avianá oportunamente.

4.000 r. para ayudar a los gus-
tos por el transi-
to de S. M. N. si es posible de que han ciudades de Alcañiz, y
cibianay. También se ha visto una carta del Sr. te.º
tendante S. Juan de los Rios de una S. Juan de los Rios
3 de este mes, en que manifestando, no se ha
Minchilla suponen los gastos que se le supara
con el transito de S. Juan de los Rios de Alcañiz, y unido
futuro Reyna y S. Juan, sin su auxiliada.

